

**SESIÓN NÚMERO 368
18 DE JUNIO DE 2014
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León

Secretario: M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez

En las Oficinas Administrativas de la Unidad Lerma, a las 9:45 horas del 18 de junio de 2014, inició la Sesión Número 368 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de verificar la asistencia, el Presidente solicitó se informara de las medidas de seguridad implementadas para esta sesión. En tal virtud, el encargado de protección civil notificó que se contaba con un protocolo de emergencia en las instalaciones, y que se había entregado un tríptico a cada asistente, el cual fue proyectado. De igual forma, indicó que se tenía un sistema de alerta sísmica y explicó la forma en que debería efectuarse la evacuación en caso de algún siniestro.

Acto seguido, el Secretario informó de los siguientes asuntos:

- I. Oficio suscrito por el Dr. Enrique de la Garza Toledo, Presidente en Turno de la Junta Directiva, mediante el cual comunica el nombramiento del Dr. Emilio

Sordo Zabay para ocupar el cargo de Rector de la Unidad Lerma, durante el periodo comprendido entre el 3 de junio de 2014 y el 2 de junio de 2018.

- II. Oficios del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a través de los cuales notifica lo siguiente:
 1. Designación de la Dra. Juana Juárez Romero, como Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo comprendido del 27 de marzo de 2014 al 26 de marzo de 2018.
 2. Designación del Dr. José Gilberto Córdoba Herrera, como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo comprendido del 19 de abril de 2014 al 18 de abril de 2018.
 3. La Srita. María Luisa Salazar Jiménez, dejó de ser representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante Colegio Académico, por ubicarse en el supuesto de la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y, en consecuencia, corresponde al Sr. Orlando Martín Luna Ramírez, ocupar dicha representación por lo que resta del periodo 2013-2015.
 4. Renuncia del Sr. Luis Ángel Pilar Suárez, como representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- III. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, en el cual informa que en la Sesión 386 de ese órgano colegiado se eligió al Sr. Uriel Jiménez Saldaña como suplente del Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico, por lo que resta del periodo 2013-2015.
- IV. Nombramientos de la Dra. Caridad García Hernández y del Ing. Dario Guaycochea Guglielmi, como Secretarios de las unidades Cuajimalpa y Lerma, respectivamente.
- V. Nombramiento del Dr. Edgar Esquivel Solís, como Secretario Académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa.

- VI. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, mediante el cual comunica que el Sr. Cristian García Escalante dejó de ser representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que corresponde al suplente, Sr. Luis Ángel López Santiago, ser el representante ante Colegio Académico por lo que resta del periodo 2013-2015.

A continuación, pasó lista de asistencia y declaró la presencia de 39 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Colegio y, sin observaciones, fue aprobado por unanimidad.

Previo a iniciar el siguiente punto, agradeció al Rector y al Secretario de la Unidad Lerma las facilidades brindadas, además de la buena disposición para llevar a cabo una sesión del Colegio Académico por primera vez en las instalaciones de la misma.

En ese tenor, el Rector de la Unidad reconoció que era el más agradecido y externó su gusto por el hecho de que la Unidad Lerma retomara un cauce institucional. Asimismo, agradeció el trabajo de logística desarrollado tanto por la Rectoría General como por la Secretaría de la Unidad para celebrar esta sesión del Colegio Académico.

ACUERDO 368.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ENTREVISTA CON LAS CANDIDATAS REGISTRADAS PARA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

El Presidente aclaró que con base en el procedimiento seguido por el Colegio Académico en ocasiones anteriores, él haría una presentación de cada una de las candidatas, en orden alfabético de apellido, mediante la lectura de una breve semblanza de sus trayectorias. Posteriormente, cada candidata intervendría para exponer su visión de la Universidad y, finalmente, se abriría una ronda de preguntas por escrito y respuestas de las candidatas.

Entre los aspectos más destacados de la semblanza de la Dra. Marcia Hiriart Urdanivia, señaló que es médica cirujana por la Facultad de Medicina, UNAM. Maestra y Doctora en Ciencias en Fisiología y Biofísica por el Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados (CINVESTAV-IPN) y, actualmente, es Investigadora Titular "C" del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM y desde 2009 Directora del mismo. También es profesora de Fisiología Humana desde hace 37 años en el Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina de la UNAM. Además, es Presidenta de la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas y pertenece a la Academia Nacional de Medicina de México, A.C., a la Academia Mexicana de la Investigación Científica, a la American Diabetes Association, a la Society for Neuroscience y a la Biophysical Society.

En su intervención, la Dra. Hiriart leyó un escrito, el cual obra en el expediente de la sesión, donde resalta que el papel de la universidad pública ha sido cuestionado en la última década, durante la cual muchas personas han asegurado que la inversión en la educación superior no genera la riqueza que la misma inversión produciría en otros rubros, por lo que las funciones sustantivas de la universidad pública se ven como gasto injustificable y, en el mejor de los casos, se considera como una gran guardería que matiza la presión demográfica sobre las fuentes de empleo, en los momentos en que los jóvenes son más propensos a la movilización social.

En este contexto, opina, se vuelve impostergable defender y reafirmar el papel de la universidad pública como pilar de las labores del Estado. La educación en general y, en particular la educación superior, representa el único camino viable para que el país se renueve, pues sin educación no podrán resolverse los problemas del país. La universidad pública es un factor importante de cohesión social y, en el ámbito estrictamente académico, la educación superior de un país debe estar sostenida fundamentalmente por la universidad pública, ya que tiene las estructuras necesarias para garantizar la excelencia académica.

Una de las principales características de las universidades públicas es la autonomía, que es una condición necesaria para garantizar que el contenido y los métodos de los planes de estudio sean los mejores. En este sentido, la autonomía presupuestaria es fundamental para aislar las decisiones académicas de las presiones del mercado, pues sólo la total independencia proporciona el ambiente adecuado para generar los dividendos que la inversión promete.

Para atacar la problemática actual que involucra, entre otros aspectos, la pobreza, la migración, el narcotráfico, el cambio climático, la contaminación y la destrucción de los ecosistemas, es preciso que la sociedad sea, en el mayor grado posible, una sociedad del conocimiento; por ello, una obligación moral irrenunciable es devolver a la sociedad lo que ha invertido en la universidad pública en forma de saberes, habilidades y conocimientos.

En cuanto a la UAM, mencionó algunos datos relacionados con las licenciaturas y posgrados que ofrece, así como el número de alumnos inscritos en las cinco unidades. También habló de la organización departamental y de la figura de profesor-investigador, todo lo cual la lleva a ser reconocida como una institución sólida y destacada que contribuye a la producción de conocimiento original.

Sin embargo, subraya, siempre es posible mejorar y, para ello, existen retos y desafíos que deben ser atendidos, como la renovación del personal académico que deberá ser paulatina. De igual forma, deberán fortalecerse los programas de licenciatura y posgrado en favor de los jóvenes; ampliar la cobertura educativa con la universidad abierta y a distancia; dar cursos de actualización a profesores de instituciones preuniversitarias que redunden en una formación adecuada de los alumnos; aumentar la cantidad de becas, en particular las de PRONABES, con lo cual se contribuiría a mejorar la eficiencia terminal.

Respecto a la investigación, es necesario formar redes amplias de conocimiento entre las instituciones, donde la experiencia nueva de los laboratorios nacionales es interesante. Asimismo, es fundamental repensar en la forma de evaluar a los académicos porque los estímulos a la productividad en algunos casos se han desvirtuado.

En lo referente a extensión de la cultura, la UAM produce muchos libros que no tienen una adecuada difusión; cuenta con el proyecto del Museo Gota de Agua que está detenido, y es difícil sintonizar la estación de UAM-Radio.

Finalmente, dijo, la Universidad se encuentra en expansión de sus unidades y oferta educativa; en esta etapa es importante que la Junta Directiva realice visitas a las unidades para dialogar con la comunidad, las autoridades y los órganos colegiados.

El Presidente leyó la semblanza de la Dra. Velia Aydée Ramírez Amador, quien es Cirujano Dentista por la UNAM, con estudios de Maestría en Patología Oral en la Universidad de Londres en 1973 y graduada como Doctora (Ph.D) en Patología Oral por la Universidad de Sheffield, Inglaterra en 1989.

Es profesora fundadora de la UAM, donde actualmente es Titular "C" en la Unidad Xochimilco; ha sido consejera divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud y en

varias ocasiones miembro de la Comisión Dictaminadora de Área en Ciencias de la Salud. Se ha desempeñado como Coordinadora de la Especialización y Maestría en Patología y Medicina Bucal de abril del 2007 a la fecha. Igualmente, es fundadora del Curso de Especialización en Diagnóstico Integral de Patología Bucal, que se ofrece en la Unidad Xochimilco, del cual ha sido Coordinadora en tres ocasiones y constituye el primero en su género en América Latina. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores y es Nivel II desde 2002. Actualmente es una de las principales consultoras para el Diagnóstico y Tratamiento de la Patología Oral de enfermos con Cáncer y Sida.

En su participación, la Dra. Ramírez leyó un documento que obra en el expediente de la sesión, en el cual indica, entre otros aspectos, que las universidades públicas, especialmente en América Latina, juegan un papel importante como conciencia crítica de la sociedad, del sistema político y de los gobiernos, por lo que sus actividades de investigación y generación de nuevos conocimiento deben contribuir a la solución de los problemas.

En México las universidades públicas destacan por su orientación y capacidad para generar conocimientos novedosos, pertinentes y de largo aliento, donde la dimensión investigativa, pura y aplicada, resulta tan importante como la misma formación de profesionales. De igual manera, estas instituciones destacan en labores de servicio a favor de la sociedad y son un lugar privilegiado para la discusión de las ideas, la crítica y la propuesta.

Desde su inicio, subraya, la UAM, como una institución pública y autónoma, se ha orientado hacia la formación académica basada en valores y el desarrollo de la capacidad reflexiva, crítica e innovadora. En este sentido, la trascendencia de la Junta Directiva reside en ser un órgano colegiado moderador y mediador en la resolución de casos en que se ha ejercitado el derecho de veto; también en solucionar y decidir los conflictos de órganos, así como en ejercer el derecho de

iniciativa en asuntos que competen al Colegio Académico. Desde luego, añadió, una de las responsabilidades más significativas de la Junta Directiva es la designación de Rector General y de rectores de unidad.

Considera importante señalar que la participación de miembros internos en la Junta Directiva significa un mayor conocimiento de la Universidad, lo cual es necesario para la apropiada toma de decisiones, ya que sus miembros requieren, además de una alta calidad académica, ser personas con criterio independiente, que escuchen y consideren las opiniones de la comunidad universitaria y no se dejen influir por presiones tanto externas como internas.

Entre las razones que la motivan a ser integrante de la Junta Directiva, destaca los años que lleva en la Universidad, los cuales le han dado un sentido de pertenencia; la adquisición de un conocimiento de los quehaceres necesarios en el terreno de lo académico, de investigación, de lo social, de servicio y de difusión de la cultura. Conoce las fortalezas y debilidades de la UAM, por lo que considera trascendente ayudar a mantenerla como una de las más importantes universidades del país.

Por último, menciona algunas de las fortalezas y debilidades que, en su opinión, tiene la Universidad. Entre las primeras, señala que la cobertura actual es de más de 135,000 egresados de licenciatura y posgrado; existe una diversidad de programas docentes, es decir, 76 licenciaturas y 99 posgrados; se cuenta con un número mayoritario de profesores-investigadores de tiempo completo con posgrado y el 37% de ellos pertenecen al SNI.

Mientras tanto, califica como debilidades, por un lado que no son uniformes los criterios de evaluación de los planes y programas de estudio de licenciatura y, por otro, que no son ágiles los mecanismos para la creación, modificación y adecuación de planes y programas de estudio, tanto a nivel de licenciatura como de posgrado; no es suficiente la movilidad de alumnos en ambos niveles. La tasa de retención es

baja y el tiempo promedio para terminar los estudios es largo; además, el programa de tutorías es insuficiente. Ante esto, recomienda explorar nuevos perfiles profesionales que respondan a las necesidades de desarrollo del país; buscar ser la primera opción a nivel nacional para realizar estudios de educación superior, y hacer un uso óptimo de la capacidad académica instalada.

Acto seguido, inició la ronda de preguntas y respuestas; para tal efecto, el Presidente señaló que las preguntas se harían por escrito y solicitó a las candidatas respondieran de manera breve las formuladas para cada una de ellas, con la petición de que fuera la Dra. Hiriart la primera en contestar una de sus preguntas y, posteriormente, se alternaran para expresar sus ideas. Las dirigidas a ambas, indicó, las leería él ya que trataría de agruparlas lo más posible y, en su momento, les indicaría el orden para contestarlas.

A continuación se transcriben las preguntas formuladas, con un resumen de las respuestas correspondientes:

PREGUNTAS INDIVIDUALES

DRA. HIRIART

- **¿Cuál sería en concreto el proyecto de equidad de género; propondría impulsar un tema de cuotas?**

En su opinión, no se tiene una solución única al problema de género y personalmente las cuotas no le gustan, pero es fundamental empezar a dialogar sobre el tema porque a veces ni siquiera se considera como un problema, y hacer conciencia de ello en la Universidad sería lo primero para encontrar una solución adecuada. En este sentido, corresponderá al Colegio Académico iniciar esa tarea, pero, añadió, si para un puesto de dirección las personas propuestas tienen una

formación similar y el mismo nivel académico, debería privilegiarse al género femenino, aunque nunca deberá bajarse el nivel académico por cubrir una cuota.

A pesar de no ser una pregunta dirigida a ella, la Dra. Ramírez quiso externar su impresión al respecto, por lo que, afirmó, hablar de cuotas no sería lo adecuado; por tal razón, en la Unidad Xochimilco y en general en la UAM, no hay cuotas, a pesar de lo cual varias mujeres ocupan puestos de importancia y a futuro podría tenerse, incluso, una rectora general o más mujeres en la Junta Directiva.

DRA. RAMÍREZ

- **¿Podría comentarnos cuál es su visión del vínculo de la UAM con la sociedad mexicana?**

Ese vínculo, afirmó, se da en diferentes aspectos y áreas; un ejemplo es la atención a la sociedad en cuanto a alteraciones dentarias a través de medicina y patología bucal en las clínicas dentales de la UAM, ubicadas en las comunidades periféricas de la Ciudad de México. También se brinda por medio de la inserción de los alumnos en diferentes centros de atención y de hospitales, así como de programas de investigación, entre ellos los de agua, sustentabilidad, energía, e infancia, además de toda la parte de difusión de la cultura que se amplía y consolida cada día.

DRA. HIRIART

- **¿Cuál es su propuesta de vinculación, integración y diálogo permanente de la Junta Directiva con la comunidad universitaria en su conjunto?**

De principio, reconoció, no tendría un plan porque es algo que debe definir el Colegio Académico; no obstante, la Junta Directiva podría visitar las distintas unidades para entrevistarse con la comunidad universitaria, lo cual le daría una

riqueza que no puede adquirirse en la teoría, pues eso le permitiría hablar con alumnos, profesores y trabajadores administrativos sobre sus necesidades y proponer iniciativas, por lo que, mientras mejor conozca a la comunidad, dichas iniciativas estarán más apegadas a la realidad.

DRA. RAMÍREZ

- **¿Qué opina del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la UAM y cómo ayudar a consolidar con esta herramienta el modelo académico de la UAM?**

Es un plan optimista, opinó, donde se han detectado fortalezas, debilidades y estrategias para llegar a ser en unos años la mejor universidad del país. La UAM tiene la característica de su diversidad de profesiones, tanto tradicionales como innovadoras y hay que consolidar y explorar nuevos perfiles profesionales que respondan a las necesidades del desarrollo del país.

DRA. HIRIART

- **¿Qué criterios aplicaría en la elección de rectores?**

Desde su punto de vista, los rectores deben ser personas de primera en cuanto a su formación, capacidades, honestidad, conocimiento de la Universidad o de la unidad, de acuerdo con la elección que se trate. Desde luego, cada individuo tiene su historia y la comunidad universitaria debe aprender a valorarla, así como también ponderar la manera como se desempeña cuando dialoga con la gente y si tiene un interés genuino por dicha comunidad.

La Dra. Ramírez solicitó intervenir con objeto de agregar que los requisitos para ser rector están establecidos en la Ley Orgánica, pero considera que la auscultación es lo más importante, ya que ayuda a conocer las opiniones de la comunidad universitaria y cómo perciben a los diferentes candidatos.

PREGUNTAS PARA AMBAS

- ▶ **¿Cuál es su opinión en relación con la autonomía de la UAM y la gestión de recursos financieros complementarios?**

Dra. Ramírez. Considera que no se contraponen, pero es importante conservar y cuidar la autonomía de la Universidad. Ahora bien, señaló, si se referían a la gestión de recursos financieros como los otorgados por el CONACyT, mucho menos se contraponían porque se respeta el trabajo, así como los temas de investigación.

Dra. Hiriart. Actualmente, dijo, en todas las universidades se considera a la medicina tradicional como los conocimientos básicos que debe haber en un laboratorio de medicina o de química, pero que en algún momento se vuelven prácticos, lo cual es la transferencia de conocimiento que finalmente la sociedad demanda; sin embargo, en este punto se origina el problema de las patentes o de la compra de los productos de investigación, así como del dinero ofrecido por los laboratorios para esa adquisición.

En este contexto, explicó, la generación de recursos por apoyo a proyectos siempre ha existido y ojalá fuera más abundante; lo que urge discutir, subrayó, es cómo facilitar el patentamiento de los resultados de la investigación realizada en la Universidad; incluso, en algunas instituciones de educación superior se han creado micro empresas, pero no todas las universidades saben cómo manejarlas, sobre todo las públicas y deberá ser un asunto a discutir al interior de cada una de ellas. De hecho, tenía entendido que el tema de las patentes ya estaba en discusión dentro de la UAM y existe la inquietud de aumentar el número de las mismas, además de tratar de facilitar el trámite correspondiente. En concreto, señaló, en un mundo globalizado es necesario generar recursos complementarios que son de

gran utilidad para las universidades públicas, lo cual no significa un atentado contra la autonomía, simplemente debe ser muy claro el contenido de cada contrato que se realice para no perderla en ningún momento.

Dra. Ramírez. Agregó que sería fundamental discutir en los órganos colegiados qué tanto se limitan los fondos de los laboratorios y pensar en la posibilidad de tener en la Universidad un comité de ética muy riguroso y estudiar la legislación respectiva.

Dra. Hiriart. Comentó que le llamaba la atención el hecho de no haber en la Universidad muchos recursos extraordinarios por asesorías en el ámbito de las ingenierías. Por supuesto, coincidió, debe existir una legislación específica, así como comités de ética, y a pesar de desconocer si la UAM ya había trabajado algo en este sentido, sugería no reglamentar en exceso porque eso en ocasiones desincentivaba.

- ▶ **¿Qué elementos juzga usted más importantes para la gobernabilidad de la UAM en lo que respecta a la designación de rectores, sean generales o de unidad, proyección al exterior, capacidad académica, nivel organizativo, nuevas ideas para impulsar la Institución? Por favor explique ampliamente.**
- ▶ **En atención al papel que tiene la universidad pública con la sociedad, en su criterio ¿cuáles serán los criterios que se deben tomar en cuenta para la elección del rector?**
- ▶ **En la toma de decisiones como las que se dan en la Junta Directiva ¿podrían mencionar cuáles serían los elementos y los valores fundamentales que regirían su decisión?**

Dra. Ramírez. Lo importante siempre, sería oír a la comunidad universitaria, pues las decisiones de la Junta Directiva deben ser con base en las opiniones que de ella emanen, y si bien, reiteró, las características ideales que debe tener un rector están en la Legislación Universitaria, más que el criterio individual de cada miembro de la Junta Directiva, lo fundamental es que sus nueve integrantes

escuchen detenidamente y la mayoría de ellos estén presentes con frecuencia en las unidades para atender las inquietudes de la comunidad. Era obvio, añadió, que quienes aspiren a ser rectores deben ser honestos, tener capacidad administrativa, además de poseer un nivel académico alto y complementar todo ello con la valoración que haga la comunidad, además de considerar qué aceptación tiene y si sería la persona adecuada para el momento que viva la UAM en su conjunto.

Dra. Hiriart. Señaló que a pesar de ser importante la auscultación, en esos procesos suele suceder que la comunidad está dividida porque apoyan a diferentes personas, por lo cual no todos quedan satisfechos con la decisión de la Junta Directiva, pero finalmente siempre deben elegirse como rectores a las personas que reúnan las mejores características y provoquen menos controversia. Además, dentro del proceso de auscultación la Junta Directiva debe escuchar, dialogar y, en la medida de lo posible, lograr el consenso entre sus integrantes.

Dra. Ramírez. Antes de pasar a la siguiente pregunta, agregó que nunca debe olvidarse que la Junta Directiva es un órgano colegiado moderador y regulador y, por tanto, ayuda a amalgamar a la comunidad universitaria a pesar de las diferencias suscitadas durante las elecciones.

- ▶ **La Junta Directiva toma decisiones decisivas para la Universidad y la comunidad requiere información sobre los motivos o criterios que fundamentan sus decisiones. ¿Cuál es su opinión con respecto a la transparencia en la vida de la Universidad?**
- ▶ **¿Cómo promovería la transparencia en la toma de decisiones al interior de la Junta Directiva?**
- ▶ **¿Propondría que las actas de sesión de la Junta Directiva fueran públicas para el conocimiento de la comunidad universitaria? ¿Propondría hacer público el juicio de idoneidad académica en la designación de rectores?**

Dra. Ramírez. Mientras más transparentes sean las diferentes instancias colegiadas, afirmó, es mejor para el trabajo colectivo de la Universidad, y por supuesto que las actas podrían ser públicas a fin de conocer los criterios utilizados para determinar la elección de un rector porque, en su opinión, todo lo no anecdótico debe ser transparente, siempre y cuando se cuide la línea entre la transparencia y la indiscreción para no provocar conflictos.

Dra. Hiriart. Si bien todo debe ser transparente, disintió en cuanto a que las deliberaciones de la Junta Directiva se hicieran públicas porque como Colegio Académico y como comunidad debe existir confianza en las personas que la integran; además, no pueden hacerse públicas todas sus discusiones porque se le quitaría libertad; por esa razón, reiteró, la mejor forma para realizar elecciones adecuadas, es tener confianza en la gente que se elige como miembro de ese órgano colegiado.

En cuanto al juicio de idoneidad académica, reconoció, existen ciertos criterios en los que podían estar o no de acuerdo; sin embargo, consideró que si alguien ha trabajado toda su vida, ha sido impecable, honesto, y se ha desempeñado correctamente en puestos de responsabilidad, es importante tomar en cuenta su historia, así como la opinión que la comunidad universitaria tiene de esa persona.

Dra. Ramírez. Reafirmó su comentario de que en todo momento debe buscarse la transparencia sin caer en la pérdida de la confidencialidad o la indiscreción, pues es básico creer en los demás para contrarrestar el fenómeno de desconfianza que se suscita actualmente en México y que debe evitarse en la Universidad.

- ▶ **En el caso de ejercer el derecho de iniciativa en la Junta Directiva, ¿cuáles considera las iniciativas necesarias por impulsar?**

Dra. Ramírez. Resaltó que precisamente en ejercicio de ese derecho de iniciativa, tenía entendido que en un punto del orden del día de la siguiente sesión, la Junta Directiva solicitaba la revisión de varios artículos del Reglamento Orgánico y, en este sentido, habría muchos otros aspectos donde ese órgano colegiado podría hacer uso de su derecho.

Dra. Hiriart. En ese momento, indicó, era difícil señalar propuestas, pero en su reflexión inicial sobre la Universidad había mencionado algunas sugerencias al respecto, y tendría que estar en la Junta Directiva para conocer los asuntos más urgentes por atender pues, con base en eso, surgiría la necesidad de proponer iniciativas y tal vez sería necesario efectuar algún ejercicio para desarrollar ideas más propositivas.

- ▶ **En caso de que se presente conflicto de órganos como el presentado recientemente en el proceso de elección del Rector de Lerma, en su opinión, ¿qué papel jugará el Colegio Académico?**
- ▶ **¿Consideran adecuado que la Junta Directiva dialogue con el Colegio Académico sobre el rumbo de la UAM? ¿Cómo podría concretarse ello?**

Dra. Ramírez. En su opinión, sería adecuado el intercambio de ideas entre ambos órganos colegiados, pero en particular sobre el papel del Colegio Académico en el conflicto de órganos, dijo que podría revisarse la Legislación Universitaria y analizar retrospectivamente ciertos sucesos para determinar si debe discutirse la posibilidad de intervención del Colegio Académico en ese tipo de situaciones.

Dra. Hiriart. La Junta Directiva y el Colegio Académico, recalcó, son órganos distintos y podrían dialogar, pero sin tratar de unificar sus opiniones; en todo caso, el diálogo podría ser una exploración para conocer sus prioridades y posturas. Ahora bien, en ningún momento sería deseable que la Junta Directiva dialogara con el Colegio Académico acerca de los candidatos a rector general, por ejemplo.

Finalmente, advirtió, la comunidad universitaria debía ser la que decidiera el papel del Colegio Académico en los conflictos de órganos.

Un colegiado hizo una moción porque sólo se había leído su primera pregunta y, por tanto, pedía se diera lectura también a la segunda, la cual se indica a continuación:

► **¿Considera conveniente o necesario que se conozcan, por la comunidad universitaria, las actas de la Junta Directiva?**

Dra. Ramírez. Sí sería conveniente, pues mientras más información se tenga de qué llevó a la Junta Directiva a tomar una decisión, es mejor, siempre y cuando se cuide el aspecto de confidencialidad, ya que si bien el propósito es una mayor transparencia, hay ciertos aspectos que deben manejarse con discreción.

Dra. Hiriart. Reafirmó su respuesta en términos de que no es conveniente, porque las actas pueden consultarse en un momento determinado si se solicita, pero no pueden hacerse públicas por obligación. También reiteró que debe tenerse confianza en la gente elegida para ser miembros de la Junta Directiva, ya que por eso se realizan ejercicios como esta entrevista, los cuales permiten a la comunidad universitaria conocer mejor a los candidatos.

► **¿Creen ustedes que la Legislación Universitaria debe modificarse para asumir con menos problema la creación de nuevas unidades, o que es apropiada como está?**

Dra. Ramírez. Desde su punto de vista la Legislación Universitaria establece algunas características para decidir la creación de una nueva unidad, pero adicionalmente sería necesario efectuar un estudio profundo de las necesidades de la población, así como de los lugares donde fuera más requerida y los campos disciplinarios convenientes, con objeto de evitar extravagancias en los mismos,

como sería incluir estudios de relaciones internacionales en una población rural y, de esa manera, la propuesta esté bien fundamentada.

Dra. Hiriart. Externó que, por sentido común, no sería deseable abrir otras unidades hasta que Cuajimalpa y Lerma estuvieran en mejores condiciones y esa debía ser la prioridad de la UAM en este momento para poder dar pasos firmes en el futuro. Incluso, dijo, la aprobación de la Unidad Lerma fue muy rápida después de la creación de la Unidad Cuajimalpa y eso ha ocasionado muchos de los problemas. Por tal razón, sería importante discutir la Legislación con base en esas experiencias, a fin de detectar si son necesarios algunos cambios.

- ▶ **¿Qué opinión tienen acerca del pasado proceso de designación de Rector General, en particular respecto a la inconformidad de algunos miembros de la comunidad, generada a partir de la decisión de la Junta Directiva? ¿Cómo planean atender este tipo de casos en el futuro?**

Dra. Ramírez. En la elección de rectores generales, reconoció, siempre habrá gente en desacuerdo, pero el problema se dará en un menor matiz si se cuida el procedimiento en todos sus pasos y se tratan de combinar los puntos de vista de la comunidad universitaria, a la vez de evaluar las características de los candidatos. En este sentido, sería oportuno que a futuro el Colegio Académico brindara alternativas para mejorar el proceso de designación.

Dra. Hiriart. La Legislación de la UAM es clara, expuso, en cuanto a que una vez elegido un rector por parte de la Junta Directiva, esa decisión ya no puede ser revocada, por lo que el trabajo para llegar a una resolución correcta debe hacerse antes, es decir, que sea algo preventivo para realmente llevar a cabo una buena elección, en cuyo caso la labor de la comunidad universitaria es involucrarse más en los procesos. Además, concluyó, no siempre queda el candidato apoyado por

la mayoría, pero por el bien de la Universidad es importante cerrar filas y colaborar con la persona elegida.

Sin más preguntas, a nombre del Colegio Académico, el Presidente agradeció a las candidatas su participación en esta entrevista.

Concluyó la Sesión Número 368 del Colegio Académico a las 11:45 horas del día 18 de junio de 2014. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
Presidente

M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO